1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL

Clave de la Materia:

Horas Teóricas:60Horas Prácticas:20Total de Horas:80Valor en Créditos:5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso			
□ Seminario	Maestría	En Derecho	No aplica
□ Taller			

Área de Formación:

- □ Básica Común Obligatoria
- □ Básica Particular Obligatoria
- □ Especializante Selectiva
- ✓ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- ✓ Derecho Constitucional y Administrativo
- ✓ Administración de Justicia y Derecho Penal
- ✓ Derecho Corporativo y Laboral
- ✓ Derecho Civil y Familiar
- √Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Civil y Familiar

Fecha de Elaboración: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

El desarrollo de las comunicaciones y de las telecomunicaciones, minimizó la distancia y el tiempo en el establecimiento de relaciones sociales, y junto con ello, la eliminación de las barreras económico-políticas a la libre circulación de los factores productivos dando origen a finales del siglo pasado al fenómeno de la globalización, colocándonos frente a un dinamismo social, político y económico.

Lo anterior ha permitido el desplazamiento fluido de personas, información y modelos culturales y sociales a nivel mundial, generándose un gran aumento de las migraciones. Así mismo ha propiciado una progresiva desactivación de las barreras al tráfico externo, impulsada por los propios Estados a través de los tratados de integración, como ha sido el caso de la Unión Europea, en que se ha creado un Derecho comunitario que cuenta con sus propios tribunales supranacionales. En América Latina se ha avanzado muy poco en lo que respecta a los tratados de integración, pero sí se han celebrado tratados de libre comercio no sólo entre los países de la región, sino incluso con otros continentes como es el caso de Asia y de Europa.

Frente a este "movimiento reformista", como así lo denomina Pereznieto Castro, el Sistema Jurídico Mexicano, no ha permanecido al margen y ha evolucionado en diversas áreas. Entre ellas el comercio internacional en el que fue necesario ajustarse y adaptarse a instituciones y conceptos del derecho estadounidense.

Así mismo, con el objeto de regular las relaciones jurídicas que los particulares realizan en el ámbito internacional, los Estados han establecido tratados o acuerdos internacionales. En estos instrumentos se establecen las reglas que indicaran el derecho aplicable en controversias de esta índole, o normas sustantivas que resolverán los problemas del tráfico jurídico internacional. En materia comercial, organismos privados y órganos intergubernamentales en el mismo nivel emiten reglas a las que las partes se sujetan en sus relaciones jurídicas y las hacen obligatorias.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para cualquiera de las <u>Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento</u>, son las siguientes:

Conocimientos:

- Reconoce las principales teorías y doctrinistas del derecho mercantil, así como las fuentes del derecho mercantil internacional.
- Identifica las normas de derecho uniforme de carácter multilateral, regional y bilateral que se establecen para regular las contrataciones mercantiles con aspectos internacionales, así como las facultades de los organismos internacionales en esta materia.

- Conoce los principios rectores del Régimen Jurídico del Comercio Exterior Mexicano, a partir del análisis de los artículos 3, 5, 25, 26, 27, 28, 32, 131 y 133 constitucionales.
- Comprende los objetivos y principios fundamentales de las diversas leyes implicadas en el Comercio Exterior de Bienes y Servicios, y sus respectivos reglamentos.
- Identificará los objetivos y principios fundamentales de la Ley de Comercio Exterior, las facultades de la Federación delegadas al Ejecutivo Federal en la materia, así como los de otros organismos afines; el procedimiento de prácticas desleales de comercio internacional, en todas sus etapas hasta la resolución definitiva; los medios de impugnación administrativa y jurisdiccional, y las dependencias directamente implicadas en dicha Ley.
- Analiza el tipo de participación de las autoridades administrativas que llevan a cabo con relación al comercio exterior.

Aptitudes:

- Asesora en la toma de decisiones estratégicas que rigen la vida pública y comercial de las relaciones internacionales
- Colabora en la realización de transacciones comerciales internacionales.
- Proponer soluciones jurídicas adecuadas a los problemas de la empresa, en el ámbito nacional e internacional.
- · Asesora órganos públicos, particulares, y empresas privadas en las negociaciones internacionales.
- Atiende litigios que se interpongan ante los tribunales del país como del extranjero, en operaciones comerciales de sus clientes.
- Contribuye, mediante la generación de estrategias jurídicas, a un desarrollo económico sostenible y de igualdad social.
- Comprende el establecimiento del Estado de Derecho en el marco internacional.
- Investiga sobre el régimen jurídico del comercio internacional.
- Analiza los problemas jurídicos del campo empresarial internacional, y los medios para la solución de sus conflictos.

Actitudes:

• Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional y Social de Derecho, con valores jurisdiccionales y contractuales como la justicia, con legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad, de manera proporcional para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos y la bioética.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Conoce el funcionamiento y aplicación los procedimientos de los Organismos Internacionales facultados para resolver controversias relacionadas con el ámbito de la propiedad industrial e intelectual. Comprende las instituciones y procedimientos judiciales competentes en los conflictos entre personas físicas y jurídicas, bienes y posesiones en materia mercantil con la finalidad de dar solución a las controversias que se susciten en el ámbito internacional.

Saberes Prácticos: El estudiante desarrolla el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión. Asimismo será capaz de implementar, desarrollar y aplicar los diversos métodos y técnicas cualitativas relacionadas con las instituciones de derecho mercantil internacional. Elabora contratos con base a las reglas señaladas en los Tratados y Convenios de carácter internacional en el ámbito civil o mercantil. Valora la existencia de contraposición de la normatividad entre países con la finalidad de proponer la solución jurídica adecuada y dimensionar la magnitud del conflicto y poder seleccionar las normas aplicables al caso en concreto. Conoce las medidas de protección que existen en materia comercial internacional con la finalidad de seleccionar la normatividad y la autoridad competente en caso de controversia.

Saberes Formativos: El estudiante cuenta con un marco de actuación, comprensión e interpretación para aplicar la normatividad internacional y los criterios jurisprudenciales para obtener soluciones y resolver controversias en materia mercantil internacional. Explicar la resolución de los distintos conflictos que en materia mercantil se susciten entre empresas trasnacionales, tales, como quiebras, fusiones, adquisiciones, *Jointventures* de carácter internacional.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I. COMERCIO INTERNACIONAL

- Tema 1. Los orígenes del comercio internacional (El mercantilismo).
- Tema 2. Conceptos básicos (Ventaja absoluta y ventaja comparativa).
- Tema 3. Balanza internacional de pagos.
- Tema 4. Los objetos del comercio internacional (Tipología de los bienes):
 - a) Mercancía.
 - b) Materias primas y productos básicos.
 - c) Manufacturas: bienes de capital, insumos y bienes finales.
- **Tema 5.** Los servicios e intangibles nuevos objetos del comercio internacional.
- **Tema 6.** Sujetos (Estados y empresas transnacionales).

UNIDAD II. DEL GATT A LA OMC

- Tema 1. GATT: sus orígenes en los acuerdos de Bretton Woods.
 - a) Pilares institucionales económicos (Fondo Monetario Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Internacional del Comercio).
- Tema 2. El GATT como organización de facto.
- Tema 3. Imperfecciones del sistema.
- Tema 4. Rondas de negociación.
- Tema 5. Adhesión de México al GATT.
- Tema 6. La ronda Uruguay: la creación de la OMC.
 - a) Estructura orgánica.
 - **b)** Instrumentos jurídicos.
 - **a.** Acuerdos comerciales multilaterales.
 - b. Acuerdos comerciales plurilaterales.
- **Tema 7.** Red de acuerdos comerciales internacionales de México.
 - a) Tratados de libre comercio.
 - **b)** Asociación Latinoamericana de Integración. Acuerdos de alcance parcial y acuerdos de complementación económica.
- Tema 8. Principios del comercio exterior.
 - a) Nación más favorecida.
 - **a.** Excepciones (Etapas del proceso de integración económica: zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común y unión económica; Cláusula de habilitación).
 - **b)** Trato nacional.
- Tema 9. Nociones de las negociaciones comerciales internacionales.
 - a) Negociaciones comerciales en curso (multilaterales, regionales, y bilaterales).

UNIDAD III. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL COMERCIO EXTERIOR

- **Tema 1.** Artículos 25, 26, 27, 28, 49, 73 fracciones VI, IX, XVIII, XXIX-A, 76 fracción I, 89 fracción X, 104, 117, 131 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Tema 2. Ley de Comercio Exterior y su Reglamento.
- **Tema 3.** Ley sobre la Celebración de Tratados y la Ley sobre la aprobación de tratados internacionales en materia económica.
- Tema 4. Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Tema 5. Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.
- Tema 6. Ley Aduanera.
- Tema 7. Interpretación judicial aplicable a la materia.

UNIDAD IV. MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL MERCANTIL

- Tema 1. Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).
- **Tema 2.** Convención de Naciones Unidas para los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CNUCCIM).
- Tema 3. Instituto para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT).
- Tema 4. Cámara de Comercio Internacional (CCI).
- **Tema 5.** Instrumentos del *soft law* o derecho no legislado.

UNIDAD V. COMERCIO DE BIENES

Tema 1. Medidas arancelarias.

- a) Arancel: concepto, naturaleza y objetivos.
- b) Tipos de aranceles.
- c) Modalidades de aranceles.
- d) Clasificación de mercancías.
- Tema 2. Medidas de regulación y restricción no arancelarias.
 - a) Permisos previos.
 - b) Cupos.
 - c) Marcado de país de origen.
 - d) Certificaciones.
 - a. De origen.
 - **b.** Sanitario y fitosanitario.
 - c. Otros.
 - e) Cuotas compensatorias.
 - a. Investigaciones administrativas por dumping o subsidios.
 - f) Obstáculos técnicos al comercio (Normas Mexicanas y Normas Oficiales Mexicanas).
 - g) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
 - h) Medidas de salvaguarda.
 - a. Investigaciones administrativas.
 - i) Otras (Acuerdo sobre Facilitación del Comercio).

Tema 3. Nociones generales del despacho aduanero de mercancías.

- a) La aduana.
- b) Usuarios.
- c) El despacho aduanero.
- d) Regimenes aduaneros.

Tema 4. Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (Viena, 1980).

UNIDAD VI. COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIÓN EXTRANJERA

Tema 1. Servicios.

- a) Importancia del comercio de servicios.
- b) Clasificación.
- c) Modos de prestación de servicios.
- d) Disciplinas aplicables al comercio de servicios.
- e) Listas de reservas a las obligaciones y diferentes enfoques a la liberalización en materia de servicios e inversión: listas positivas o listas negativas.
- f) Sectores más importantes.
 - a. Transporte.
 - **b.** Servicios profesionales.
 - **c.** Telecomunicaciones.
 - d. Servicios aéreos.
 - Servicios financieros.

Tema 2. Inversión.

- a) Importancia de la inversión.
- b) Tipos de inversión.
- c) Disciplinas aplicables a la inversión (acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones (APPRIs), capítulos de inversión de los tratados de libre comercio (TLCs), y Acuerdo sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio).
- d) Protección al inversionista.

UNIDAD VII.

NOCIONES GENERALES DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS COMERCIALES INTERNACIONALES

- Tema 1. Organismos internacionales que regulan el arbitraje internacional comercial.
- Tema 2. Requisitos del arbitraje internacional comercial.
- Tema 3. Procedimiento del arbitraje internacional comercial.
 - a) Previsto en la legislación Mexicana.
 - **b)** Regulado por organismos internacionales.
 - c) El laudo arbitral internacional.

Tema 4. Particular vs. particular.

- a) Arbitraje comercial privado.
 - a. Partes.
 - **b.** Acuerdo arbitral.
 - **c.** Procedimiento arbitral.
 - d. Laudo.

Tema 5. Estado vs. Estado.

- a) El mecanismo de solución de controversias de la Organización Mundial del Comercio.
- b) El mecanismo de solución de controversias del TLCAN, TLCUE y de otros tratados comerciales suscritos por México.

Tema 6. Particular vs. Estado.

- a) Solución de controversias en materia de inversión (Capítulos de inversión de los TLC's y APPRI's).
- **b)** Solución de controversias en materia de revisión de cuotas antidumping y compensatorias. (Capítulo XIX del TLCAN).
- Tema 7. Solución de controversias en el marco del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP).

DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA:

Orden:	Teoría:	Práctica:	Total:
Módulo I	8 horas	6 horas	2 horas
Módulo II	8 horas	6 horas	2 horas
Módulo III	12 horas	8 horas	4 horas
Módulo IV	12 horas	8 horas	4 horas
Módulo V	12 horas	8 horas	4 horas
Módulo VI	12 horas	8 horas	4 horas
Módulo VI			
Total	64 horas	44 horas	20 horas

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación		Unidades				
		II	III	IV	٧	VI
Lluvia de ideas	Х					
Exposición en plenarias	Х	Х	Х	Х	Х	Χ
Discusión en pequeños grupos						
Técnicas de aprendizaje colaborativo						

Trabajo en equipo	Χ	Х	Х	Х	X	Х
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte						
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	Х	х	Х	Х	х
Ensayo						Х
Elaboración de reporte	X	X	Х	Х	Х	Х
Mapa mental						
Mapas conceptuales						
Flujogramas						
Matriz de congruencia						
Juego de roles (rol playing)						
Estudios de casos (reales e hipotéticos)	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Ejercicios prácticos	X	X	X	X	X	Х
Trabajo de campo						
Simulación de audiencias						
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)						Х
Exámenes parciales						
Exámenes finales teórico-prácticos	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Portafolio de evidencias	Χ	Х	Х	Х	X	Х

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante conocerá el funcionamiento y aplicación de los procedimientos de los Organismos Internacionales en el cual se interpongan controversias relacionadas con el ámbito del derecho mercantil con la finalidad de dar solución a las controversias que se susciten en el ámbito internacional.

Criterios de Desempeño:

Exposición en clase	30%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Ensayo o examen final	30%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	30%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Ensayo o examen final	30%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

- ADAME GODDARD, Jorge. (1991). Estudios sobre la Compraventa Internacional de Mercaderías. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. (2009). Primer Curso de Derecho Internacional Público. (7ª ed.). México: Porrúa.
- ÁVILA, Antonio María et al. (1994). Regulación del comercio internacional tras la Ronda Uruguay. Madrid: Tecnos.
- CALZADA FALCÓN, Fernando. (1989). Teoría del comercio internacional: Una introducción. México: UNAM,
 Facultad de Economía.
- CANCINO GÓMEZ, Rodolfo y Uruchurtu, A. Gustavo. (2016). *El Arbitraje Comercial Internacional*, México: Wolters Kluwer/Bosch.
- CASTRILLON Y LUNA, Víctor. (2011). Derecho Mercantil Internacional. México: Porrúa.
- GARRIDO RUIZ, Abel. (1986). El ingreso de México al GATT. México: Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.
- GONZALEZ RIVERA, Tatiana Vanesa. (2015). La codificación del Derecho Mercantil Internacional. México: Porrúa.
- LAVIÑA, Félix. (1993). Organización del Comercio Internacional. Buenos Aires: Depalma.
- MALPICA DE LAMADRID, Luis. (2009). El sistema mexicano contra prácticas desleales de comercio internacional y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. México: Porrúa/UNAM.
- PATIÑO MANFFER, Ruperto et al. (2009). *Régimen de comercio exterior. Temas de actualidad.* México: Porrúa/UNAM, Facultad de Derecho.
- SALDAÑA PÉREZ, Juan Manuel. (2013). Comercio internacional. Régimen jurídico económico. México: Porrúa/ Universidad Panamericana.
- SILVA SILVA, Jorge Alberto. (1994). Arbitraje comercial internacional en México. México: Pereznieto Editores
- SIQUEIROS, José Luis. (1992). El arbitraje en los negocios internacionales de naturaleza privada. México: Miguel Ángel Porrúa/Escuela Libre de Derecho.
- TREJO VARGAS, Pedro. (2008). Aduanas: Régimen jurídico y facilitación. México: Porrúa.
- WITKER VELÁSQUEZ, Jorge Alberto. (2012). *Régimen Jurídico del Comercio Exterior*. México: GRUPO EDITORIAL HESS.
- WITKER VELÁSQUEZ, Jorge Alberto. (2016). Las reglas de origen en el comercio internacional contemporáneo. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- WITKER VELÁSQUEZ, Jorge Alberto. (2017). Comercio exterior. México: PUBLILEX

Bibliografía Complementaria:

- CANCINO GÓMEZ, Rodolfo. (2012). México y el Comercio Exterior. México: Novum.
- CARVAJAL CONTRERAS, Máximo. (2009). Tratados y Convenios Aduaneros y de Comercio Exterior. México: Porrúa.
- CARVAJAL CONTRERAS, Máximo. (2011). Derecho Aduanero. México: Porrúa.
- GONZÁLEZ DE COSSIO, Francisco. (2011). Arbitraje. México: Porrúa.
- GONZÁLEZ DE COSSIO, Francisco. (2009). Arbitraje de inversión. México: Porrúa.
- GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Sonia. (2012). Compendio de legislación básica de arbitraje comercial internacional y arbitraje en materia de inversiones. México: Porrúa.
- REYES DÍAZ, Carlos Humberto. (2008). Temas selectos de comercio internacional. México: Porrúa / UNAM,
 Facultad de Derecho.
- SMITH, Adam. (2010). Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. México: Fondo de Cultura Económica.
- WITKER VELÁSQUEZ, Jorge Alberto. (2011). Derecho económico. México: McGraw Hill interamericana editores.
- CASARES, Enrique R. y SOBARZO, Horacio (Comps.). (2005). Diez años del TLCAN en México. Una perspectiva analítica. México: Fondo de Cultura Económica.

Materiales de apoyo:

• Informe anual de la balanza de pagos de México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES División de Estudios Jurídicos / Coordinación del Programa de Maestría en Derecho

Leyes y normativa:

- Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC.
- Acuerdo sobre la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994.
- Acuerdo sobre la Aplicación del Artículo VII del GATT de 1994.
- Acuerdo sobre Medidas en materia de Inversión relacionadas con el Comercio de la OMC.
- Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.
- Acuerdo sobre Reglas de Origen de la OMC. Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC.
- Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- Ley Aduanera.
- Ley de Comercio Exterior.
- Ley de Inversión Extranjera.
- Ley Federal de Sanidad Animal.
- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.
- Reglamento de la Ley Aduanera
- Reglamento de la Ley de Comercio Exterior
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Electrónicas:

- http://www.juridicas.unam.mx/
- http://biblio.juridicas.unam.mx/estlib/
- www.aduanas.sat.gob.mx
- www.banxico.gob.mx
- www.bancomext.gob.mx
- www.diputados.gob.mx
- www.cofepris.gob.mx
- www.dof.gob.mx
- www.inegi.gob.mx
- www.ordenjuridico.gob.mx
- www.sagarpa.gob.mx
- www.economia.gob.mx
- www.shcp.gob.mx
- www.sre.gob.mx
- www.salud.gob.mx
- www.sat.gob.mx
- www.senasica.gob.mx
- www.worldbank.org
- www.imf.org
- www.icsid.worldbank.org
- www.uncitral.org
- www.unctad.org
- www.unidroit.org
- www.fao.org
- www.miga.org
- www.wcoomd.org
- www.wto.org
- www.wipo.int
- www.oecd.org
- www.nafta-sec-alena.org
- www.europa.eu.int